



CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN
OPERARIO/A SERVICIOS GENERALES (85 PLAZAS)
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID

OPERARIO/A SERVICIOS GENERALES AYUNTAMIENTO DE MADRID

EJERCICIO ÚNICO PARTE PRÁCTICA

MODELO A

CONV. EXTRAORDINARIA

19/10/2023

PARTE PRÁCTICA MODELO A

PARTE PRÁCTICA MODELO A

El Centro Deportivo Municipal en el que nos encontramos cuenta con: Un lago con embarcaciones de recreo, dos pistas de pádel, una de tenis, un frontón, un campo de fútbol, un rocódromo con boulder, una pista de atletismo, una piscina exterior de verano, consta de merendero, almacén de productos químicos, guardarropa, taquillas, jaulas y una pista de vóley playa. En su interior cuenta con una piscina climatizada, sauna, piletas de hidromasaje y una sala multitrabajo y de musculación.

Jacinto, un usuario de las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Madrid, ha acudido a la instalación deportiva descrita anteriormente para utilizar la sala de musculación y posteriormente el rocódromo.

Hasta hace dos años, Jacinto era un usuario habitual del Centro Deportivo Municipal, pero una lesión grave le mantuvo apartado de la actividad física durante ese periodo de tiempo. Una vez que ha vuelto a utilizar la instalación ha observado que se han hecho obras en el gimnasio, sustituyendo todas las máquinas y aparatos por otros más modernos y se ha construido un rocódromo.

En la instalación deportiva municipal en el día de hoy se encuentran trabajando entre otros:

Nuria: Encargada de la Instalación Deportiva.

María:..... Operaria de Servicios Generales.

Pilar:..... Operaria de Servicios Generales.

Cristina:..... Operaria de Servicios Generales

De esta manera:

1.- En cuanto a la sala de máquinas o aparatos de la que va a hacer uso Jacinto, señale la respuesta correcta.

- a) En las salas de máquinas o aparatos, sin enseñanza o instrucción, existirán carteles en lugar visible para los usuarios donde se indique el manejo de dichas máquinas o aparatos y los riesgos derivados de su uso según el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales. Dicha norma puede consultarla Jacinto en el ejemplar íntegro del Reglamento de Instalaciones Deportivas que debe existir en el Centro Deportivo Municipal a disposición del usuario que quiera consultarlos.

- b) En las salas de máquinas o aparatos, sin enseñanza o instrucción, existirán carteles en lugar visible para los usuarios donde se indique el manejo de dichas máquinas o aparatos y los riesgos derivados de su uso a tenor de lo dispuesto en la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid. Según el artículo 9 “Prácticas prohibidas para los usuarios” del Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, el Ayuntamiento de Madrid no será responsable de las lesiones que pueda sufrir Jacinto salvo que sean consecuencia de un mal estado de la instalación o de sus equipamientos.

- c) Las respuestas a) y b) son incorrectas.

PARTE PRÁCTICA MODELO A

Posteriormente a la utilización por parte de Jacinto de la sala de máquinas o aparatos, desea utilizar el rocódromo. Jacinto es la primera vez que acude, así que tiene un mar de dudas y preguntas que realizar. María es la operaria de servicios generales que se encuentra en el rocódromo y es la encargada de informarle a Jacinto que para poder hacer uso del rocódromo es necesario venir preparado y cumplir una serie de instrucciones obligatorias para todos los usuarios.

2.- En cuanto a la utilización del rocódromo, según el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, María informará a Jacinto comunicándole que:

- a) Jacinto deberá en todo caso utilizar cuerda de escalada, debiendo aportar dicho material que deberá cumplir la normativa de seguridad de la Unión Europea
- b) Jacinto deberá en todo caso presentar licencia federativa en vigor con un seguro de accidentes que cubra específicamente esta actividad.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.

Cristina, trabajadora del Centro Deportivo Municipal funcionaria de carrera, desea disfrutar del permiso por vacaciones retribuidas. Anteriormente había gastado 9 días de vacaciones, y ahora desea utilizar todas las restantes. El tiempo de servicio a computar ha sido todo el año.

3.- Según dicta el artículo 50.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en cuanto a las vacaciones de Cristina, señale la respuesta correcta:

- a) Cristina, funcionaria pública, tendrá derecho a disfrutar de las vacaciones retribuidas de trece días hábiles. A los efectos de lo previsto en el artículo 50 del TREBEP, no se considerarán como días hábiles los sábados, sin perjuicio de las adaptaciones que se establezcan para los horarios especiales.
- b) Cristina, funcionaria pública, tendrá derecho a disfrutar de las vacaciones retribuidas de doce días hábiles. A los efectos de lo previsto en el artículo 50 del TREBEP, no se considerarán como días hábiles los domingos ni los festivos reconocidos en el calendario anual, sin perjuicio de las adaptaciones que se establezcan para los horarios especiales.
- c) Cristina, funcionaria pública, tendrá derecho a disfrutar de las vacaciones retribuidas de trece días hábiles. A los efectos de lo previsto en el artículo 50 del TREBEP, no se considerarán como días hábiles los domingos ni los festivos reconocidos en el calendario anual, sin perjuicio de las adaptaciones que se establezcan para los horarios especiales.

4.- Pilar, otra compañera funcionaria pública que ocupa puesto de operario de servicios generales en el polideportivo desde hace dieciocho años ha concluido la relación de servicios en el Centro Deportivo Municipal debido a la jubilación por incapacidad permanente. Pilar, que se encontraba en casa por incapacidad temporal, ha recibido hoy la notificación de la resolución de incapacidad permanente por parte del órgano competente. A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público ¿Tendrá Pilar derecho a solicitar el abono de una compensación económica por las vacaciones devengadas y no disfrutadas?

- a) Sí, hasta un máximo de 18 meses.
- b) No, ya que el período de vacaciones anuales retribuidas de los funcionarios públicos no puede ser sustituido por una cuantía económica en ningún caso.
- c) No, ya que siempre que se concluya la relación de servicios de los funcionarios deberá garantizarse en todo caso el disfrute de las vacaciones devengadas.

Al Centro Deportivo Municipal se ha acercado un grupo de Boy Scouts integrado por personas de diferentes edades. El grupo lo forman Zacarias Zurita, monitor de 29 años, Ismael Vellón, monitor de 24 años, Lucia de 12 años, Bárbara de 13 años, Camilo de 14 años, Rubén de 11 años, Alfredo de 16 años, y Sara e Irene, ambas personas con discapacidad física de 10 años de edad.

El grupo de Boy Scouts desea utilizar las barcas de recreo, para lo cual se acercan a la taquilla del centro deportivo para conocer si existen barcas disponibles para ser alquiladas en ese preciso momento.

Junto a los peldaños que hay próximos a la taquilla, hay un baldosín levantado, por lo que Zacarias avisa al resto del grupo para que tengan cuidado y no pisen sobre él, evitando de este modo posibles contratiempos.

5.- Son derechos de este grupo de Boy Scouts, usuarios del Centro Deportivo Municipal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 del reglamento de instalaciones deportivas:

- a) Tener acceso a la información sobre la oferta y demanda de servicios y su forma de acceso.
- b) Disponer de instalaciones y equipamientos deportivos en buenas condiciones de uso que contarán con los accesos mínimos para personas con movilidad reducida.
- c) Formular cualquier sugerencia, reclamación o queja y ser contestado en el plazo establecido, en los términos que se recogen en la Carta de Servicios de los Servicios Deportivos, y que por lo tanto en ningún caso será en un plazo superior a dos meses.

6.- Según la utilización de las embarcaciones dispuesta en los artículos 39 y 40 del Reglamento sobre la Utilización de las instalaciones y Servicios Deportivos Municipales ¿Cuál es el número máximo de barcas que este grupo de boy scouts puede alquilar de forma simultánea respetando la normativa sobre la distribución de personas en el interior de las mismas?

- a) Dos.
- b) Tres.
- c) Cuatro.

Pasados 45 minutos de uso de las barcas, el grupo anterior vuelve al lugar destinado para el desembarque, devolviendo las barcas de las que estaban haciendo uso. Ismael Vellón y Lucía se tienen que marchar. Sin embargo, al resto de los integrantes del grupo de Boy Scouts les gustaría volver a hacer uso de las embarcaciones otros 45 minutos.

7.- De las afirmaciones siguientes, señale la respuesta correcta, en cuanto a la utilización de las embarcaciones que puede hacer ahora el grupo, según lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del Reglamento sobre la Utilización de las instalaciones y Servicios Deportivos Municipales

- a) Debido a los rangos de edad de los integrantes del grupo, no pueden montar todos en las embarcaciones al mismo tiempo.
- b) Podrían montar todos a la vez distribuyéndose de forma correcta en dos barcas.
- c) Los integrantes del grupo de Boy Scouts sólo podrían montar en la barca acompañados por Zacarias Zurita, por lo que primero deberían montar la mitad de los niños con Zacarias en una barca y a su regreso, volver a montar Zacarias con la otra mitad de los niños.

PARTE PRÁCTICA MODELO A

Esta mañana, antes de comenzar el servicio, las trabajadoras Pilar, Cristina y María reciben de su encargada Nuria estas instrucciones, que según afirma, están todas recogidas en el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales:

1º.- Al final de la jornada y después de haber salido el último usuario, abrid y vaciar las taquillas.

2º.- Cuando estéis en la sala multitrabajo y de musculación, vigilad que todos los usuarios, sin excepción, utilicen los elementos con una toalla.

3º.- Tened a disposición de los usuarios el Acuerdo Plenario regulador de la tasa, precio público o tarifa, instrucciones y el material divulgativo existente sobre el centro deportivo.

4º.- En referencia a las prácticas prohibidas para los usuarios, recordad que está prohibido introducir productos fumígenos, sin autorización expresa.

5º.- Vigilad que, en la pista de frontón, en ningún caso haya más de cuatro personas.

6º.- Cuando estéis en el rocódromo comprobad que todos los usuarios disponen de un seguro de accidentes de deportes de riesgo y la licencia federativa en vigor.

7.- En referencia al uso de los vestuarios, informad en el caso de que venga una persona discapacitada y su acompañante y fueran de distinto sexo, que si el vestuario estuviera diferenciado por sexos utilizarán el que corresponda al sexo del acompañante.

8º.- Informad si os pregunta algún usuario, que los objetos perdidos en la instalación quedarán en depósito durante un plazo de veinte días, transcurrido el cual serán remitidos, a la Oficina de Objetos Perdidos del Ayuntamiento de Madrid.

9º.- Si algún usuario os pregunta sobre el programa de actividades dirigidas, recordad que lo forman el “Programa Especial de Clases y Escuelas” y el “Programa General de Cursos de Verano”.

8.- Una vez escuchadas las instrucciones, se produce una discusión sobre la afirmación de la encargada, sobre si están incluidas o no en el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales. En este sentido conteste la afirmación correcta:

- a) Pilar afirma que, de las instrucciones dadas por la encargada, solo hay tres que se ajustan al Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.
- b) Cristina afirma que, de las instrucciones dadas por la encargada, solo hay dos que se ajustan al Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.
- c) María afirma que, de las instrucciones dadas por la encargada, solo hay cuatro que se ajustan al Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.

PARTE PRÁCTICA MODELO A

Durante la jornada, los operarios de la instalación Cristina, Pilar y María deben revisar que todo se encuentra en orden y perfecto uso.

Existen varios carteles informativos sobre actividades que se desarrollan en el Centro Deportivo Municipal. Tres de los mismos, que se muestran a continuación, informan sobre Embarcaciones, el Pistas de Atletismo y las Saunas y Piletas de Hidromasaje.

EMBARCACIONES

- a) Nunca introduzca objetos voluminosos en las embarcaciones.
- b) Salvo casos no autorizados, queda prohibido el uso de las embarcaciones ajenas al servicio.
- c) Siempre embarque y desembarque en el lugar que le indique el personal de servicio y en su presencia.
- d) Si tiene menos de catorce años debe ir acompañado de una persona mayor de edad.
- e) Distribúyase en la barca en función de su peso.
- f) Nunca ocupen la barca más de cuatro personas.
- g) Nunca supere el tiempo máximo de uso de la barca que será de cuarenta y cinco minutos, suponiendo el retraso en la entrega, apercibimiento y sanción.

PISTAS DE ATLETISMO

- a) El material propio de atletismo será utilizado por los clubs que tengan reserva de temporada, los centros de enseñanza y las escuelas municipales de atletismo.
- b) Se circulará en sentido contrario a las agujas del reloj.
- c) Sólo podrá utilizarse el campo de hierba interior previa autorización expresa.
- d) No se utilizarán zapatillas de clavos, salvo autorización.
- e) Se deberá realizar el calentamiento y la carrera continua por la última calle o por el anillo interior de la pista de césped o similar.
- f) Únicamente podrán introducirse en las pistas de atletismo las bolsas que se utilicen para transportar el material.
- g) Cuando terminen el entrenamiento, los usuarios deberán dejar colocado en su sitio todo el material auxiliar utilizado.
- h) Ante cualquier incidencia se avisará al personal de servicio mediante señales visuales o sonoras.

SAUNAS Y PILETAS DE HIDROMASAJE

1. Los menores de dieciocho años podrán utilizar la sauna autorizados por sus padres o tutores.
2. Es obligatorio la utilización del traje de baño.
3. Es obligatorio el uso de toalla en la sauna.
- 4.- Es obligatorio ducharse antes de hacer uso de ambos equipamientos.
- 5.- El tiempo máximo de utilización de las piletas de hidromasaje será de treinta minutos continuados.
- 6.- Acceder hasta las piletas de hidromasaje con calzado propio de agua, el cual se dejará fuera de la misma.

Con respecto a los carteles mostrados con anterioridad se producen varias diferencias entre los operarios.

9.- En relación con la regulación que se establece en el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, ¿cuál de las siguientes afirmaciones de las operarias, en relación a los tres carteles anteriores, es la correcta?:

- a) Cristina afirma que de la suma de informaciones que se muestran en los tres carteles, hay ocho incorrecciones que no se ajustan a lo que regula el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.
- b) Pilar afirma que de la suma de informaciones que se muestran en los tres carteles, hay siete incorrecciones que no se ajustan a lo que regula el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.
- c) María afirma que de la suma de informaciones que se muestran en los tres carteles, hay seis incorrecciones que no se ajustan a lo que regula el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales.

PARTE PRÁCTICA MODELO A

Después de realizar las averiguaciones respecto a los carteles informativos, las operarias se desplazan cada una a su puesto de trabajo.

A lo largo de la mañana siguiente, Jacinto, el usuario del comienzo del supuesto que finalmente no pudo utilizar el rocódromo por no cumplir los requisitos, ha detectado varias anomalías en los equipamientos deportivos que ha utilizado estos primeros días tras incorporarse de nuevo a la actividad deportiva. Dichos equipamientos deportivos tienen la consideración de bienes de dominio público destinados al servicio público deportivo. En su opinión, llevan años sin ser cuidados, ni por los trabajadores del centro deportivo ni por los usuarios, por lo que se van deteriorando con el paso del tiempo y ni se sustituyen ni se reparan.

A juicio de Cristina, compañera operaria, dichos equipamientos, que son de material inoxidable, no representan ningún peligro ni para los usuarios, deportistas ni trabajadores. Sin embargo, Jacinto insiste en que, en color marrón óxido predomina en muchos de los elementos de los equipamientos deportivos, especialmente en las zonas exteriores del Centro Deportivo Municipal.

10.- Según como queda establecido en el artículo 106, de la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid, en relación a los equipamientos deportivos y recreativos, ¿Cada cuánto tiempo se realizarán las revisiones periódicas respecto al mantenimiento y conservación?:

- a) Se realizarán las revisiones periódicas una vez al año.
- b) Se realizarán las revisiones periódicas como mínimo una vez al año.
- c) Las respuestas a) y b) son incorrectas.

PARTE PRÁCTICA MODELO A